

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Kenia López Rabadán

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Kenia López Rabadán

Vicepresidentes

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Dip. Paulina Rubio Fernández

Dip. Raúl Bolaños-Cacho Cué

Secretarios

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Laura Irais Ballesteros Mancilla

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Ricardo Monreal Ávila Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. José Elías Lixa Abimerhi Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Reginaldo Sandoval Flores Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Kenia López Rabadán	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 1 de octubre de 2025	Sesión 15 Anexo I

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PUBLICIDAD

SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.





"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO".

A la Comisión de **Gobernación y Población** de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión le fue turnada, para análisis y elaboración del dictamen respectivo, la **Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo"**, suscrita por las y los diputados Paola Michel Longoria López, Wblester Santiago Pineda, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Juan Carlos Varela Domínguez, Gerardo Ulloa Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Arturo Roberto Hernández Tapia, José Antonio Gali López, Gerardo Olivares Mejía, Paola Espinoza Sánchez y Reginaldo Sandoval Flores de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional, del Partido Acción Nacional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80, numeral 1, fracción II; 82 numeral 1; 84, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1 fracción IV; 167, numeral 4 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de las Iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

DICTAMEN

Esta comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, fracción IX; 6, fracción I; 68; 77, numeral 1; 78; 80 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa anteriormente señalada, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

Página 1 de 9



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

METODOLOGÍA

La Comisión de Gobernación y Población encargada del análisis y dictamen de la Iniciativa en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el apartado denominado "ANTECEDENTES", se da cuenta del trámite legislativo dado a la iniciativa, materia del presente dictamen, del recibo y cuyo turno recayó en esta comisión.
- II. En el apartado **"CONTENIDO DE LA INICIATIVA"**, se exponen los motivos y alcances de la iniciativa objeto de estudio, y se hace una síntesis de los temas que las integran.
- **III.** En el apartado de **"CONSIDERACIONES"**, las y los integrantes de la Comisión encargada de dictaminar la iniciativa turnada; expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente dictamen.
- **IV.** Finalmente, se presenta el apartado **"RESOLUTIVOS"**, en el que la Comisión de Gobernación y Población emite su decisión respecto de la iniciativa presentada, turnada y analizada.

ANTECEDENTES

- 1. En sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2025 los diputados Paola Michel Longoria López (MC), Wblester Santiago Pineda (PT), Cuauhtémoc Blanco Bravo (Morena), Juan Carlos Varela Domínguez (Morena), Gerardo Ulloa Pérez (Morena), Francisco Javier Guízar Macías (PT), Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena), José Antonio Gali López (PVEM), Gerardo Olivares Mejía (PT), Paola Espinoza Sánchez (PAN) y Reginaldo Sandoval Flores (PT), presentaron iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".
- 2. El 30 de abril de 2025, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, dictó su trámite y turno, para su respectiva dictaminación a la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura.
- **3.** Con fecha 7 de mayo de 2025 se recibió turno en esta Comisión mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-6-0512, radicado en el expediente legislativo número Exp. 2154.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Al iniciar su exposición de motivos, los promoventes hacen referencia a la importancia del periodismo deportivo dentro de la ciencia de la comunicación y su trascendencia dentro de la sociedad para impulsar el deporte social, amateur y profesional.



Página 2 de 9



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

"El periodismo deportivo es una rama del periodismo dentro de las ciencias de la comunicación social, que se encarga de informar sobre temas relacionados con el deporte y los certámenes deportivos.

Sin embargo, el periodista deportivo no sólo puede hablar de deportes, sigue siendo un comunicador social formado con las herramientas necesarias para desarrollar diversas actividades dentro de los medios de comunicación. Además, el profesional del periodismo deportivo ha encontrado una gran vía de desarrollo profesional en la gestión de la comunicación deportiva dentro de instituciones y clubes.

Su trabajo enaltece a los deportistas de diversas disciplinas en México y el mundo, recordándonos que el deporte en la cultura mexicana tiene sus inicios en los pueblos originarios de las distintas regiones de nuestro país.

La actividad física de nuestros antepasados se reconoce como esencia de la sociedad cultural, que en aquellos años permitió la convivencia social.

Con el paso del tiempo la evolución deportiva se ha ido consolidando como una actividad que ha fortalecido los tejidos sociales, pero en el mejor de los casos la hermandad entre naciones; sin embargo, esto no habría sido posible sin el apoyo de las y los periodistas deportivos, o como en algunos lugares los reconocen cronistas deportivos, profesionales que han jugado un rol muy importante en la historia del deporte, ya que gracias ellos estas actividades han llegado a cada rincón del mundo, generando entre las generaciones afición y motivación para adherirse a disciplinas deportivas que representan una vida más sana para los practicantes.

El periodismo deportivo se encuentra en constante evolución trascendiendo la mera narración de eventos deportivos. Se erige como una fuente que conecta a los aficionados con sus deportes, deportistas y equipos favoritos, tejiendo un vínculo emocional a través de cautivadores relatos.

La narrativa deportiva, también, posee el poder de inspirar, emocionar y generar oportunidades de gran magnitud. Las historias de perseverancia, triunfo y superación en el deporte resuenan con el público de una manera única. En conjunto, el periodismo deportivo y la narrativa desempeñan un papel esencial en el ámbito deportivo.

La iniciativa, aporta los elementos para entender la importancia del periodismo y su institucionalización dentro del deporte en México y establece el objeto que persigue la iniciativa, destacando lo siguiente:



Página 3 de 9



Comisión de Gobernación y Población

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

"... A través de la cobertura de eventos deportivos, los periodistas deportivos no sólo informan sobre los resultados y estadísticas, sino que también narran historias de superación, pasión y dedicación. Ellos son los encargados de llevar la emoción de los eventos deportivos a los hogares de millones de aficionados, creando una conexión profunda entre el deporte y la sociedad.

El 22 de febrero ha sido elegido en México como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo porque conmemora la fundación de la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos (FEMECRODE) en 1992. Este día no sólo honra a los periodistas que han dedicado su vida a la crónica deportiva, sino que también subraya la importancia de su labor en la promoción del deporte y la educación de la ciudadanía.

El periodismo deportivo en México ha evolucionado y sigue adaptándose a las nuevas tecnologías y plataformas digitales. Actualmente los cronistas deportivos escriben artículos y reportajes, y producen contenido multimedia, participan en programas de radio y televisión, y utilizan las redes sociales para interactuar con sus audiencias. Esta evolución permite una mayor difusión y acceso a la información deportiva, fortaleciendo el vínculo entre los aficionados y el mundo del deporte.

Por tanto, el 22 de febrero es un día para reconocer y celebrar la invaluable contribución de los cronistas deportivos en México. Un trabajo que informa, entretiene, inspira y educa, promoviendo valores como la perseverancia, el trabajo en equipo y la integridad.

Aunado a esto, recordamos y celebramos que en el marco del 30 aniversario de la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos, la Lotería Nacional presentó el billete que honró a estos periodistas y fue utilizado en el sorteo superior número 2736, en el año 2019, dedicado a enaltecer el trabajo de las y los narradores, comentaristas e informadores del ámbito deportivo a nivel nacional.

Por ello, a través de la presente reconoceremos el trabajo que miles de periodistas han realizado por generaciones, sin ellos, los eventos deportivos no serían lo mismo, ellos le brindan sabor, gusto, color y son los oídos, ojos y voz para la sociedad que disfruta de estas actividades.

Para una mayor comprensión de la propuesta, se reproduce el proyecto de Decreto en los términos presentados:



Página 4 de 9



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Decreto por el que se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo

Artículo Único. Se declara el 22 de febrero de cada año como el Día Nacional de la y el Periodista Deportivo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Esta Comisión de Gobernación y Población, es competente para dictaminar la presente iniciativa, de conformidad con el artículo 39, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se establece la integración de Comisiones legislativas ordinarias, dando lugar al reconocimiento de la presente Comisión de esta LXVI Legislatura; asimismo, conforme lo establecido en los artículos 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 67 y 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. La iniciativa del presente dictamen es constitucionalmente viable, tomando en consideración lo que señala el Artículo 5° que toda persona tiene la libertad de dedicarse a la profesión, comercio, trabajo que le apropie, siendo lícitos, los artículos 6° y 7° que garantiza la libertad de expresión y el derecho a la información, pilares fundamentales para el ejercicio del periodismo y el artículo 123, establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; a efecto se promoverán la creación de empleos y organización social de trabajo conforme a la Ley.

Enfatizando el ordenamiento constitucional donde señala que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, el cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier medio de expresión, incluyendo cualquiera de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación

Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se ha manifestado sobre la importancia que tiene la libertad de expresión e información para la democracia, indicando que:

"es una piedra angular en el despliegue de la vertiente social o colectiva de las libertades de expresión e información. Los medios de comunicación social se cuentan entre los forjadores básicos de la opinión pública en las democracias actuales y es indispensable que tengan aseguradas las condiciones para



Página 5 de 9



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

incorporar y difundir las más diversas informaciones y opiniones. Ello hace necesario, específicamente, garantizar a los periodistas el goce de condiciones adecuadas para desempeñar su trabajo¹".

En este orden de ideas, el Estado Mexicano, como garante de los derechos y libertades que reconoce su norma fundamental, debe generar las condiciones que permitan ejercer el derecho a comunicar información de la mejor manera, por ello entre los avances legislativos, podemos invocar la reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada el 10 de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, en donde de forma explícita el artículo 1", párrafo primero, señala que los derechos que gozamos todas y todos no se agotan en la Constitución, sino que se complementan con aquellos reconocidos en los Tratados Internacionales de los que nuestro país es parte.

Entre los Tratados Internacionales que se vinculan al derecho a la libertad de expresión, se encuentran los siguientes:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos, del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dispone en su artículo 19, que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión².
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, también del Sistema Universal, señala expresamente en su artículo 19 que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones y que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, precisando que este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma Impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección³.

https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/165758

³ Disponible en: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights



Página 6 de 9

¹ LIBERTADES DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS JUEGAN UN PAPEL ESENCIAL EN EL DESPLIEGUE DE SU FUNCIÓN COLECTIVA. Disponible en:

² Disponible en: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

- La Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, del Sistema Americano de Protección de Derechos Humanos, reconoce en su artículo IV que toda persona tiene el derecho a la libertad de investigación, de opinión y de expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio⁴.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, establece en su artículo 13 que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección; y que el ejercicio de este derecho no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley⁵.

Como puede observarse, si bien la libertad de expresión es un derecho inherente de todas las personas, su ejercicio está estrechamente vinculado con los medios de comunicación. Lo que implica la generación de diversos canales de comunicación para que distintos sectores sociales expresen sus ideas, posturas, aspiraciones, emociones, etc. En este sentido, no se puede ignorar que, hoy en día, es precisamente a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación como recibimos la mayor parte de la información.

Visto lo anterior, queda en evidencia para esta Comisión de Gobernación y Población que la libertad de expresión es el instrumento esencial para los periodistas y comunicadores, con lo cual contribuyen de manera fundamental a la consolidación de la democracia. En consecuencia, las disposiciones en materia de libertad de expresión que se contienen en los Tratados Internacionales amplían la protección de dicha profesión en los órdenes jurídicos de los Estados nacionales, lo cual también es vinculante para las y los periodistas especializados en materia deportiva.

TERCERA. El periodismo deportivo es una disciplina especializada cuya principal función es informar sobre temas relacionados con el deporte, atletas y eventos de interés regional, nacional e internacional. Su evolución ha sido notable en las últimas décadas, en gran parte debido al acceso generalizado a internet y al crecimiento de las redes sociales. Estas tecnologías han transformado profundamente los métodos de producción, distribución y consumo de contenidos deportivos. El periodismo deportivo no sólo se ha adaptado a este entorno, sino que ha encontrado en él una oportunidad para expandirse, conectar con nuevas audiencias y fortalecer su influencia cultural.



https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Página 7 de 9

⁴ Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp

⁵ Disponible en:



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

Por ello, en 1994 la Federación Internacional de Periodistas Deportivos (AIPS, por sus siglas en inglés), la cual tiene por objetivo promover y defender los intereses de las y los periodistas deportivos en todo el mundo, decidió establecer el 2 de julio como el Día Internacional del Periodista Deportivo, fecha elegida en conmemoración al aniversario de la fundación de la AIPS, esta fecha permite celebrar anualmente el papel fundamental que desempeñan las y los periodistas deportivos en la promoción de valores positivos, el entretenimiento y la construcción de una conciencia colectiva alrededor del deporte.

En países como Argentina, España, Colombia e Italia, se han establecido fechas conmemorativas, premios nacionales y reconocimientos institucionales que valoran el compromiso, la ética profesional y la influencia social del periodismo deportivo.

En el contexto, desde hace años la Federación Mexicana de Cronistas Deportivos (FEMECRODE) conmemora el *22 de febrero* como el *Día del Cronista Deportivo*, una jornada dedicada a resaltar la labor de quienes, a través de sus relatos, análisis y comentarios, enriquecen la experiencia deportiva. Diversas asociaciones afiliadas celebran esta fecha con actividades que van desde talleres hasta ceremonias de reconocimiento.

Por ello, tomando en cuenta que el periodismo deportivo es un elemento esencial de todas las organizaciones de la información en la actualidad, y que se ha potencializado con las Tecnologías de la Información y Comunicación, las y los periodistas deportivos llevan en sus hombros una gran responsabilidad social, ya que citando al sociolingüista Beruto (1979), que asegura que la lengua determina la organización sociocultural de un pueblo y su visión identitaria del mundo, esto implica que el discurso que manejan las y los cronistas deportivos influye en los comportamientos y actitudes de la sociedad, especialmente en jóvenes y adolescentes, es decir, su perspectiva y lenguaje tiene un impacto cultural enorme.

CUARTA. En virtud de las valoraciones de orden técnicas y jurídicas que fueron vertidas en el cuerpo del presente dictamen, esta dictaminadora coincide con las y los promoventes en qué a través de la presente iniciativa reconoceremos el trabajo que miles de especialistas han realizado por generaciones y la responsabilidad social que esto conlleva, motivo por el cual consideramos procedente la iniciativa en análisis por la que se declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados somete a la consideración, el siguiente:



Página 8 de 9



"2025. AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO".

ÚNICO. El Honorable Congreso de la Unión declara el 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Transitorio

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 29 de julio de 2025.

Hago constar que el documento electrónico corresponde al mismo documento que se presenta en físico y rubricado en cada una de sus hojas.

Lic. Israel Chaparro Medina

Secretario Técnico



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria LXVI

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

INTEGRANTES Comisión de Gobernación y Población

Ausentes	Sector-behavior production of the section of the se	. (1220 стопураци энгенну порт на порожна и сового энгенской на рабочно почей насёльную не на на на населения	AND THE RESIDENCE AND
FEBDCC31E2FB9C10767D50B2B32AC2E263 C7D074C688B32ABE90B6DC0790D929 Adrián González Naveda (PT') A favor	Diputado	Posicion	Firma
A. favor BD8EC9E949F80CF1412F4C2834B916 DA780BC9EEC9CED726BE55898B976 C6CD204E727741249EA54B19CA8EA9 4646D4DAA90377C278DDAD74D87C8 3697472A86 Adriana Belinda Quircz Gaillegos (MORENA) A favor 43571CC8D75652FA8D268583A475777 C39299F84E02C8FA47E63A79AC591A C5EFD4690868A4ECFC873506ED801 8BC5168B832BB736B1D398384F4B24 5DA85D53 Alejandro Avilés Álvarez (PVEM) Ausenfes 8721CA6B7FCC53438D927147560D19 36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8626A7CBFE8D36A6148B44BE5852F0 70B20E66B367E0D9AF74D347CF005 B080D8140 Alma Lidia de la Vega Sánchez	Adrián González Naveda	Ausentes	FE8DDCC91E2FB9C1D757D9F7BF068 5AF466901DF76A7D50B2B32AC2E263 C7D074C688B32ABE90B6DE0790D929
DA780BC9EEC9CED726BE55898B976 G6CD204E727741249EA54819CA8EA9 4646D4DA90377C278DDAD74DB7C8 3597472A86 Adriana Belinda Quiroz Gallegos (MORENA) A favor 43571CC8D75652FA8D268583A476777 C39299F84E02C8FA47E63A79AC591A C5EFD469D858A4ECFC873506ED801 8BC5168B832BB736B1D398384F4B24 5DA85D53 Alejandro Avilés Alvarez (PVEM) Ausenies 8721CA6B7FCC53438D927147560D19 36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8826A7CBFE8D35A6148B44BE5852F0 70B20EE6E8C87E8D9AF74D347CF005 B080D8140 Alma Lidia de la Vega Sánchez	(PT)		
A favor A f	Adriana Belinda Quiraz Gallegos	A favor	DA780BC9EEC9CED726BE55898B976 C6CD204E727741249EA54B19CA8EA9 4646D4DAA90377C278DDAD74D87C8
C39299F84E02C8FA47E63A79AC591A C5EFD469D858A4ECFC873506ED801 8BC5168B832BB736B1D398384F4B24 5DA85D53 Alejandro Avilés Alvarez (PVEM) Ausentes 8721CA6B7FCC53438D927147560D19 36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8526A7CBFE8D35A6148B44BE5852F0 70B20EE6E8C87E6D9AF74D347CF005 B080D8140 Alma Lidia de la Vega Sánchez	(MORENA)		
Ausentes 8721CA6B7FCG53438D927147560D19 36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8526A7CBFE8D35A6148B44BE5852F0 70B20EE6E8C87E6D9AF74D347CF005 B080D8140 Alma Lidia de la Vega Sánchez	Alejandro Avilés Álvarez	A favor	C39299F84E02C8FA47E63A79AC591A C5EFD469D858A4ECFC873506ED801 8BC5168B832BB736B1D398384F4B24
36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8526A7CBFE8D35A6148B44BE5852F0 70B20EE6E8C87E6D9AF74D347CF005 B080D8140 Alma Lidia de la Vega Sánchez	(PVEM)		
(MORENA.)	Alma Lidia de la Vega Sánchez	Ausentes	36822DDCB0C9CD4162EF530B168BE 8526A7CBFE8D35A6148B44BE5852F0 70B20EE6E8C87E6D9AF74D347CF005
	(MORENA.)		



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria **LXVI**

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Comisión de Gobernación y Población



Ana Erika Santana González

Ausentes

63882F3E37175A46ED30C9F94D53A4 2645303E4403BB03F03B47C71093E09 50C58457B2712407F85412092A76BD0 3E0A48BFC86D1141474E007098175A F79E61

(PVEM)



Andrés Mauricio Cantú Ramírez

A favor

6692895CF0D50C7334F6948C8E9EAD 125911AE3DB7844D58D13DD8102BB5 7E59983402438B50466B2368C367602 943119302A1A2F3263ADDF3973CF2E B5EAD5D

(PRI)



Armando Corona Arvizu

Ausentes

DBD16C5F2539588E4E8DE084FF902B 50829AB262A41BA432941758AFADE4 14214EE8C3A13832C6F6DFD04E0AE2 E0B3BAAF3C86433E4031F230F7354D 42E82F03

(MORENA)



Asael Hernández Cerón

A favor

C2B7ED56F5CDF572905BFDED0746D 7DFF5A0C63CB3869CA1E66E539C603 BA923229C046F863E620D83555BDCC BEB1EE01B5EBDD6FD82B251638294 0061315055

(PAN)



Carlos Arturo Madrazo Silva

(PVEM)

A favor

600E77DA3521325FA2849DC4EB2650 95543EB706721649CF026F8BCC35F2 D715D9489B401B11C270A52529ADDA AC3B7778E01AD8BF53280AB25C8D94 8AD5E3D2



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria LXVI

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4,2. Dictamen en sentido posítivo con proyecto de Decreto por el que se declara el dia 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

TEGRANTES Comisión de Gobernación	ry Población	
Carlos Enfique Canturosas Villarreal	A fevor	E07A46BD4F7962711A02B98CB91CB8 39304947DD3133982D120E8194DC8E DDFD663472DD3D277E9C65635B5D1 B542B3678D112DEC5F3761551A5BF9 416386BF9
(PVEM.)		
David Alejandro Cortés Mendoza	A favor	18BC73B97C6D854203AC3C6B1B14B4 BB235C3BF7BBA80DE401C4BAC6A1B B988DF26083900399AABFF08F0996D 31CEA0EAC44CB18B85B09E356D6B6 F4797A20A2
(PAN)		
	A favor	32ABFBE5A4EE8BCDF38341A608EE4 89809037CD1C7B0A71905711BB00C3 F906A65BF913C77604F9258D34BACD 2DD768AF09F9B24A29CF7FAB766F3A CED03EA6C
Eva Maria Vásquez Hernández (PAN:)		
Fernando Torres Graciano	Ausentes	BBF04E235899549CF481693422655B1 AD7BE13728262A5636B91A9D8D607F F7D4031CF1EB9834CDA4B7B0B081B A856EEFBBEFB2BA91E06F756995A36 85E9B9EE
(PAN)		
	A favor	25512A687EF87DC1AE67F68D85EDC 51BE5162F0D88C06D642263DD57DC E917A1512BE0BA24CDC28B45234A50 A8CABFC95A580E22257CC5B49A72F F85FDE62A

(MORENA)



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria **LXVI**

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Comisión de Gobernación y Población



Graciela Ortiz González

Ausentes

C9A83E87F6929E1FD7C3381CC4FF60 E72B1289CDF935EF9BEF435A643886 E9362C99770B453785835C5CCA2FEC 3F9DA413442985B410816D3B68CF2E 38D8FAB1

(PRI)

Irma Juan Carlos

A favor

65D7979AAFDCF50B7DAA93FCF7E6E 13A1845E9301383CCE7DB0274DBB76 58EC0B410F7B642766D8D8C701619F F4CEB765C967EBCFF8090BFBBD546 935AA34347

(MORENA)



Jaime Humberto Pérez Bernabe

A favor

D9AEBE577B8F97CE686901524F73B7 2E309E636556B7C231CFF7B31B95DA F61BACD275AF86FB57C3BC3D27CC2 E1559DEA93AF892329C5C3EE0A3FD

7871C33498

(MORENA)



Javier Taja Ramirez

Ausentes

53E473F8E746AA31C58B798DF3870B F53815261F18GE08FDF972FB4EDA6A 1950ED1882D11C7BF2B4BB7476033C 6BA419FF6A9D68C90C9E722FADD0E

2E622A7A0

(MORENA)



Joaquín Zebadúa Alva

(MORENA)

Ausentes

AC60BCEA25D13572AAECA49B33704 D5EA08D35FF38834F598804B7C5D28 F0FFD104F1E3F8FDEAE083B937402F 06626B51188A5A2CAC20E83E92E839

9F7411858



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria LXVI

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

	cional de la y el Periodista De	portivo".
INTEGRANTES Comisión de Gobernación	y Población	
Jorge Alberto Mer Acolt	A favor	42284541C1FFC44CC6D28C8F4EB423 F67AD58AD4F206E6E932916021A3D0 215119FA3928D2B6E53220A2A9496D B8213504E7705A17B003C0A06D0FCF 212DE225
(MORENA)		
	A favor	D2123FBA5714DACD5CED609C13028 715433BD01446CAEBEF07468BF0E3B 252D284FCDB31C0FCBD5D58144AA6 1411B609A82A6A2256253FE84261F96 F649ECC12
José Luis Sánchez González		
(PT)		
Leonel Godoy Rangel	A favor	08E352E4B92C573196936DFDA0798A B2601FAD4B4626AACF76B2D31835D7 9CEF2C3D9030D9129F1E70D2157B4E BD355D39B0846CF1C7C9013B7BC1D 1D3792258
(MORENA)		
Manuel Vazquez Arellano	Ausentes .	F7870E88165FF05041E599F2453FC03 76C9F325F99600A491BEBE1F76B6A5 B968B820CE45487093AA42971967AF3 D292633255811ABB337476D57B5ABA FF3A86
(MORENA)		
Marcelo de Jesús Torres Cafiño	A favor	B5CB847CD1E3646412292669CACF76 9949D66D2C1AD952071A9EC3E01CF A2DF0A248D493FD22BE33D7CE55211 6F30E317CD3E7B62E852B4B12964FB F04DB34F7

(PAN)



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria LXVI

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Comisión de Gobernación y Población



María del Rosario Orozco Caballero

A favor

56DA4070563BCC8296F200C88D0FB5 27D73573E66B2FD49FB0D56DD3B151 5D5A33D651BF7F9C7FB5E2AE6E01A 9D1CD7CE916049F890F39FC7FEC9F0 527F5FF63

(MORENA)



Mario Miguel Carrillo Cubillas

A favor

36642EA12773381EF3AA9F0705ABA7 09795955AF52D89D69G4FD44CE0675 2297B8BBDDCE58BB7199D040A7E9D AC793FF0012065D8D6ABB78B69C138 7329AD9B9

(MORENA)



Mary Carmen Bernal Martínez

A favor

5692EFD583F714F6D23A2F3E7C1954 854C13F1283145B8E48275FFB1A8352 1B6B22F2D8134424340325D818D298C 2A2B6F87CEE0ED0836A385CD74B787 **B8CCFA**



A favor

B294AF7CF7220343B584053FF8174EB AB1872BC06A6B0DBCAAA87A251F5D 57A1D8D8F840B6E8939529EC5158E2 1CADBE1CDFD71AED5DDCF802CB89 ED75199527

Miguel Alejandro Alonso Reyes

(PRI)



Miguel Ángel Sánchez Rivera

(MC)

Ausentes

310E8CC869F64942B3AEFA2FA165F4 DAEAC0DFDBE69872F7865886361183 0A48CD9368CC99AEF720895A2D8600 40A50450617C3225B3EE321AFBCE94 CBE1BC32



Secretaría de Servicios Parlamentarios

Comisión de Gobernación y Población

Sexta Reunión Ordinaria LXVI

Número de sesion:12

29 de julio de 2025

NOMBRE TEMA 4.2. Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

13E03AE96FDAC4338CBE5967919F6 0E2F6FEB069C4E8ACED05FCCE20D 20698F45A732E05F30g2328E2DD A710FBECDE Napoleón Gómez Urrulla (MORENA)	EGRANTES Comisión de Gobernación y	Población	
A favor C9E1CF26DF9BF386A456718235632 EAB5771E818F18D7B6F14F3B014C3 C74762EFF5DA248A15833B23EBDBE DAC4FB4DFFC1FE5033C1DAF47B5E 377A7F90D A favor 225296CDDCC0EF8F98273F95CC7E A09DAE7B0BE24793EC3FF14108761 FCA17EA4BEA734F994FBA1FE36651 118ED28B3A7EA37E393D4DA274BC 45B045BD88 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (MORENA) A favor 14795AC22D4BDFE9EDC80BAB857A 50B894B398ABD504EA38AB88C739 5D227B5795F8100CE266E2A901911 E0D514BE03 Rosa María Castro Salinas (MORENA) A favor F292CCC4ABC8B474A73689CE8373 B066C6A483553CBC7F816BCBF0E9 926C99551D511790AA756D826CAF CA8760BEF84F70894F97777F2BC41 B6AFEA476	Napoleón Gómez Urrutla	Ausentes	4D913F8D4F7FFD4CFBACC6C9A457E 13E03AE96FDAC4338C6E5967919F58 0E2F6FEB069C4E8ACED05FCCE2084 8D0695B45A8792B67F3092329E2DD8 A710FBECDE
EAB5771E816F18D7B6F14F38D14C3 C74782EFF5DA248A15833823E8DB6 DAC4FB4DFFC1FE5033C1DAF47BSE 377A7F90D Oscar Bautista Villegas (PVEM) A favor A favor	(MORENA)	Tana di Baran di Baran di Kabasan Kabasan Tana di Kabasan di Kabasan Kab	
A favor 225296CDDCC0EF8F98273F95CC7E	Oscar Bautista Villegas	A favor	C9E1CF26DF9BF386A456718235632E EAB5771E816F18D7B6F14F3B014C30 C74762EFF5DA248A15833B23E8DB92 DAC4FB4DFFC1FE5033C1DAF47B5E9 377A7F90D
A09DAE7B0BE24793EC3FF1410B761 FCA17EA4BEA734F594FBA1FE36657 11BED28E3A7EA37E323D4DA2748C 45B045BD88 Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (MORENA*) A favor A favor 14795AC22D4BDFE9EDC80BAB6577 5AF8680FB6169BA07E80B948E60CE B08694B898ABD5D4EA3A8D88C739 5D227B5795F8100CE266E2A901911 E0D514BE03 Rosa Maria Castro Salinas (MORENA*) A favor F292CC4ABC8B474A73689CE83733 B066C6A483553CBC7F8169CBF0E94 926C9551D511790AAF8CD826CG4F CA8760BEFB4F70B94F97777F2BC41 B6AFEA476	(PVEM)		
A favor 14795AC22D4BDFE9EDC80BAB657A 5AF8680FB6169BA07E80B948E60CE B0B694B898ABD5D4EA3A8D88C739 5D227B5795F8100CE266E2A901911 E0D514BE03 Rosa María Castro Salinas (MORENA) A favor F292CCC4ABC8B474A73689CE53733 B066C6A483553CBC7F8169CBF0E94 926C9551D511790AAF8CD826CC4F CA8760BEFB4F70B94F97777F2BC41 B6AFEA476	Roberto Angel Domínguez Rodríguez	A favor	225296CDDCC0EF8F98273F95CC7E/ A09DAE7B0BE24793EC3FF1410B751 FCA17EA4BEA734F594FBA1FE36651, 11BED28E3A7EA37E323D4DA2748C 45B045BD88
5AF8680FB6169BA07E80B948E60CE B0B694B898ABD5D4EA3A8D8BC739 5D227B5795F8100CE266E2A901911 E0D514BE03 Rosa María Castro Salinas (MORENA) A favor F292CCC4ABC8B474A73689CE53733 B066C6A483553CBC7F8169CBF0E94 926C9551D511790AAF8CD826CC4F CA8760BEFB4F70B94F97777F2BC41 B6AFEA476	(MORENA)		
(MORENA) A favor F292CCC4ABC8B474A73689CE5373: B066C6A48353CBC7F8169CBF0E94 926C9551D511790AAF8CD826CG4F CA8760BEFB4F70B94F97777F2BC41 B6AFEA476		A favor	14795AC22D4BDFE9EDC80BAB657A: 5AF8680FB6169BA07E80B948E60CE0 B0B694B898ABD5D4EA3A8D88C739F 5D227B5795F8100CE266E2A901911E E0D514BE03
A favor F292CCC4ABC8B474A73689CE5373 B066C6A483553CBC7F8169CBF0E94 926C9551D511790AAF8CD826CC4F CA8760BEFB4F70B94F97777F2BC41 B6AFEA476			
Sandra Patricia Palacios Medina	(NOKENA)	A favor	F292CCC4ABC8B474A73689CE53732 B066C6A483553CBC7F8169CBF0E94 926C9551D511790AAF8CD826CC4FF CA8760BEFB4F70B94F97777F2BC41 B6AFEA476
	Sandra Patricia Palacios Medina		

Total 34



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

	LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
1	Presidenta Dip. Graciela Ortiz González	(Partido Revolucionario Institucional)	This			
	Secretario					
2		morena La esperanza de México				
	Dip. Mario Miguel Carrillo Cubillas	(Movimiento de Regeneración Nacional)				
	Secretario					
3		morena La esperanza de México				
	Din Caraciana Adalás	(Movimiento de				
	Dip. Francisco Adrián Castillo Morales	Regeneración Nacional)				
	Secretario	Nacional)				
4		morena La esperanza de México				
	Dip. Armando Corona Arvizu	(Movimiento de Regeneración Nacional				
	Secretaria					
5		morena La esperanza de México (Movimiento de				
	Dip. Irma	Regeneración				
	Juan Carlos	Nacional				





Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

			O DE FIRMAS DE VO		
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
6	Secretario	Movimiento de			
	Dip. Jorge Alberto Mier Acolt	Regeneración Nacional)			
	Secretaria				
7		morena La esperanza de México			
	Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos	(Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Secretario				
8		Movimiento de			
	Dip. Joaquín Zebadúa Alva	Regeneración Nacional)			
9	Secretario Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	(Partido Acción Nacional)			
10	Secretaria Dip. Eva María Vásquez Hernández	(Partido Acción Nacional)			





Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

			OO DE FIRMAS DE VO	TACIÓN	
Núm.	1 2	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
11	Secretario Dip. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	VERDE (Partido Verde Ecologista de México)			
	Secretaria				
12	Dip. Ana Erika Santana González	VERDE (Partido Verde Ecologista de México)	andus	7	
	Secretario				
13	Dip. José Luis Sánchez González	(Partido del Trabajo)			
	Secretario				
14	Dip. Miguel Alejandro Alonso Reyes	(Partido Revolucionario Institucional)			
	Secretario				
15		MOVIMIENTO CIUDADANO			
	Dip. Miguel Ángel Sánchez Rivera	(Movimiento Ciudadano)			



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

		LISTADO	DE FIRMAS DE VO	TACIÓN	
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Integrante				
16	Dip. Rosa María Castro Salinas	(Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Integrante				
17		morena La esperanza de México			
		(Movimiento de			
	Dip. Alma Lidia	Regeneración Nacional)			
	De La Vega Sánchez Integrante	Nacional)			
18	Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	Movimiento de Regeneración Nacional)			
	Integrante				
19		morena La esperanza de México (Movimiento de			
	Dip. Leonel	Regeneración			
	Godoy Rangel	Nacional)		2846.38	
	Integrante				
20		morena La esperanza de México (Movimiento de			
	Dip. Napoleón	Regeneración			
	Gómez Urrutia	Nacional)			



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

	LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
	Integrante					
21	Dip. María del Rosario Orozco Caballero	(Movimiento de Regeneración Nacional)				
	Integrante					
22		morena La esperanza de México				
	Dip. Sandra Patricia Palacios Medina	(Movimiento de Regeneración Nacional)				
	Integrante					
23		MOTENA La esperanza de México				
	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	(Movimiento de Regeneración Nacional)				
	Integrante					
24		morena La esperanza de México				
	Dip. Javier Taja Ramírez	(Movimiento de Regeneración Nacional)				
	Integrante					
25		morena La esperanza de México				
	Dip. Manuel Vázquez Arrellano	(Movimiento de Regeneración Nacional)				



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

		LISTAL	OO DE FIRMAS DE VO	TACIÓN	
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
26	Dip. David Alejandro Cortes Mendoza	(Partido Acción Nacional)			
27	Integrante Dip. Asael Hernández Cerón	(Partido Acción Nacional)			
28	Dip. Fernando Torres Graciano	(Partido Acción Nacional)	The state of the s		
29	Integrante Dip. Alejandro Avilés Álvarez	VERDE (Partido Verde Ecologista de México)			
30	Integrante Dip. Oscar Bautista Villegas	VERDE (Partido Verde Ecologista de México)			



Votación del Dictamen en sentido positivo con proyecto de Decreto por el que se declara el día 22 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de la y el Periodista Deportivo".

Sexta Reunión Ordinaria.

	LISTADO DE FIRMAS DE VOTACIÓN					
Núm.	Nombre y Cargo	Partido	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	
31	Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva	VERDE (Partido Verde Ecologista de México)				
32	Integrante Dip. Mary Carmen Bernal Martínez	(Partido del Trabajo)				
33	Integrante Dip. Adrián González Naveda	(Partido del Trabajo)				
34	Integrante Dip. Andrés Mauricio Cantú Ramírez	(Partido Revolucionario Institucional)				



Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de Léon; Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria: Gilberto Becerril Olivares; Directora del Diario de los Debates: Eugenia García Gómez; Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates: Oscar Orozco López. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo, José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. Página electrónica: http://cronica.diputados.gob.mx